

**DECRETO****Expediente nº: 184/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 23/12/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 23/12/2021, a las 13:00:00**, en primera convocatoria y **a las 13:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	2021-N107 PADRON COBRATORIO AYUDA A DOMICILIO NOVIEMBRE
2	EXPERTA. 3836/2021. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y CÁRITAS PARROQUIAL DE ARCHENA PARA EL AÑO 2021. (EXP. 169/2021)
3	PROPUESTA EXPEDIENTE 2383/2021 AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE OBRA MAYOR (LICENCIA URBANÍSTICA OBTENIDA CON BASE EN PROYECTO BÁSICO
4	EXPERTA 392/2020. CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL DE LA OBRA ?EJECUCIÓN DE ROTONDA EN EL CRUCE DE LAS ARBOLEDAS EN EL TRAMO URBANO DE LA RM-533 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARCHENA? (EXP. 93/2020).

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



001471c7918161532507e522d0c0e044

22/12/2021

2021-1569

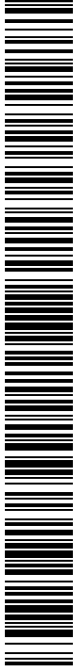
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471c7918161532507e522d0c0e04A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	22/12/2021 14:11